



COMISIÓN DEFENSORA CIUDADANA

PROTEGEMOS TU DERECHO A
RESPUESTA



¿Qué es la CDC?

La Comisión Defensora Ciudadana (CDC) colabora en la defensa, promoción y protección de los derechos de las personas ante acciones u omisiones de los servicios dependientes de la Administración Central del Estado, lo que excluye conflictos entre particulares, casos judicializados, entre otros.

¿Cómo interviene?

Para que la CDC pueda intervenir, es necesario que usted haya realizado una presentación o reclamo previo ante el servicio involucrado, identificándolo claramente por su número de ingreso o con la fecha en que fue presentado o respondido.

¿Cuál es el plazo?

Ingresada su presentación, la CDC tiene cinco días hábiles para tomar contacto con usted. Una vez completados los antecedentes que se requieren, esta Comisión oficiará al servicio correspondiente dentro de los próximos 10 días hábiles.

Intermediamos

La CDC intermedia entre las personas y los 341 servicios dependientes del Gobierno, para proteger su derecho a una respuesta fundada de sus requerimientos.



Acuda a
presentar
su consulta
o reclamo a
la OIRS del
servicio
respectivo

Paso 1

OIRS

Oficina de Información,
Reclamos y Sugerencias



Y si no hay
respuesta en 20
días hábiles o
si la respuesta
es infundada
o afecta sus
derechos



Paso 2

CDC

Comisión Defensora
Ciudadana



Ingrese
su caso a
través de
las distintas
plataformas
de contacto
disponibles

